

La Concejalía de Cultura de San Mateo de Gállego convoca:

# IV Concurso de Cartas de Amor

Bases:

1º Podrán participar todas las personas que lo deseen mayores de 18 años.

2º El tema será inédito, el autor responde de su autoría y de no haber sido premiada con anterioridad, ni de estar pendiente de fallo en cualquier otro concurso o certamen y no hallarse editada o publicada. La extensión máxima de las cartas de amor será de dos folios a una cara mecanografiados a doble espacio, letra Arial o similar tamaño 12. Los márgenes del documento será de 2.5 cm por cada lado.

3º Las cartas se presentarán en cualquiera de los formatos indicados a continuación, correo ordinario, de forma presencial en el Ayuntamiento y por correo electrónico. En el caso de correo ordinario o entrega en mano en el Ayuntamiento deberá hacerse en sobre cerrado, original, con un lema o pseudónimo y acompañado de un sobre plica en cuyo interior figure, nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor. La dirección de envío para el correo postal será Plaza de España 5, 50840 San Mateo de Gállego, indicando en el sobre exterior "Concurso de Cartas de Amor (Concejalía de Cultura)". Por correo electrónico se enviará a la dirección [c.cultura@sanmateodegallego.es](mailto:c.cultura@sanmateodegallego.es) y se enviarán dos archivos, uno con la obra que se presenta a concurso, firmado con pseudónimo, en archivo Word, con las características descritas anteriormente y otro con los datos personales nombre, los apellidos, dirección, correo y teléfono del autor.

4º La recepción de las Cartas será hasta el próximo 11 de Febrero

5º Para la valoración de estos trabajos y adjudicación del premio, se designará un jurado al efecto, cuya decisión será irrevocable.

6º El fallo del jurado y entrega del premio se realizará dentro de las actividades programadas para celebrar el día de San Valentín. El premio consistirá en una cena para dos personas.

7º Las cartas presentadas quedarán a disposición de la Concejalía de Cultura, para su difusión por los medios que se crean oportunos.

8º La Concejalía se reserva el derecho de dejar desierto el premio, así como la cancelación del mismo si no se presentan un mínimo de 5 cartas de Amor.